

plia de D. Fernando Piñeyro.

Al expresado Arquitecto para quitar tres rejas y sustituirlas por otras de las mismas dimensiones en los mismos huecos, de la casa n.º número, situada en la Calle de San Antonio propia de D.ª Luisa Pomique.

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para embucir las fachadas, sustituir sus puertas balcones actuales, con otras nuevas, y construir un poro nuevo en la casa, n.º 43 de la Calle de Victorio propia de D. Anselmo Lorençio.

Al mismo Arquitecto para reedificar el arco de la fachada, elevar el trazo de la ventana en su extremo Norte para que resulte con tres pisos en toda su línea, haciendo igual a los balcones existentes en el tercer piso el que se ha de agregar de nuevo, encontrandolo con los váos actuales del piso principal y cochera del referido extremo de dicha fachada y embucirla, de la casa n.º 4, de la Plaza de San José, propia de D.ª Carmen Serrano.

Al repetido Arquitecto para embucir la fachada de la casa n.º 11 de la Calle del Hospitalillo, propia de D. Juan.º García. y

Al Mencionado Arquitecto para transformar en balcones las ventanas del ultimo piso en ventana con reja la puerta colocada a la derecha de la fachada de la casa n.º 3 de la Calle del Palomarico, propia de D. José Martínez.

Le puse la Com.
de P. Urbana su
poder aceptar
como sperito ta
sador del terreno
dejado a benef.
del M.º por lo
D.º Tabalbuñ

La Comisión de Policía Urbana en Unión del Concejal Sr. Dolís se ha enterado del escrito de D. Estaniso de Ugarte en el que como apoderado de los S.ºs D. José D. Mariano y D. Francisco Tabalbuñ, manifiesta no estar conforme con la tasación practicada por el Arquitecto Municipal de

